



## ¿QUÉ SIGUE EN LA ELECCIÓN JUDICIAL?

# Se viene conteo de votos, revisión de los perfiles y fiscalización

La entrega de las constancias de mayoría se realizará el próximo 15 de junio

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

La jornada electoral concluyó y el Instituto Nacional Electoral (INE) inició una nueva fase que contempla al menos 10 días de conteo de votos, la revisión de los requisitos de elegibilidad y la fiscalización del gasto que hicieron los candidatos.

De acuerdo con el calendario del INE, del 1 al 10 de junio se realizará el cómputo de los votos en los 300 consejos distritales en el siguiente orden: del 1 al 3 de junio de la elección ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); del 3 al 4 de junio, magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; del 4 al 5 de junio, magistrados de la Sala Superior del TEPJF; del 5 al 6 de junio, magistraturas de salas regionales del TEPJF; del 6 al 8 de junio, magistraturas de circuito, y del 7 al 10 de junio, jueces de distrito.

Si bien se contempla que el cómputo de la elección de ministros concluya el 3 de junio, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, ha dicho que podrían concluir el 2 de junio y ese mismo día se darían a conocer los resultados.

El 12 de junio tendrán lugar los cómputos por entidad y ese mismo día se realizarán los cómputos por circunscripción plurinominal; el 15 de junio se realizarán los cómputos nacionales y se declararán los resultados finales y se procederá a entregar las constancias de mayoría a las y los candidatos ganadores.

En paralelo, el INE realizará la

revisión de los requisitos de elegibilidad, es decir, que ninguno de los candidatos ganadores haya sido condenado por violencia de género, sea deudor alimentario o se encuentre prófugo de la justicia. Esta revisión concluirá antes del 15 de junio, fecha en la que se entregarán las constancias de mayoría.

A partir de la entrega de las constancias, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación procederá a resolver las impugnaciones que se presenten; en el caso de las referentes a la elección de la Sala Superior, será la Suprema Corte la que desahogue las impugnaciones.

El INE realizará la fiscalización de los candidatos; el 18 de julio se discutirá el anteproyecto dictamen en la Comisión de Fiscalización y el Consejo General lo discutirá el 28 de julio. En ese momento también podrían cancelarse candidaturas, pues la ley contempla que un rebase de 5% del tope de gastos de campaña es motivo de nulidad. Una vez resueltas las impugnaciones, los ganadores rendirán protesta en el cargo el 1 de septiembre.

### FOCOS

**Optimista.** Aunque está previsto que el cómputo de la elección de ministros concluya el 3 de junio, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, dijo que podría adelantarse al 2 de junio.

**Detalle.** La revisión del INE de los requisitos de elegibilidad de los candidatos debe realizarse antes de que se entreguen las constancias de mayoría a los ganadores.